

# FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERU



## PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE SANTA ANITA



2019 - 2022

## **I. PRESENTACIÓN**

El objetivo del Plan de Gobierno, es comunicar a los vecinos del distrito de SANTA ANITA para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos y actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito. El plan de gobierno municipal planteado por el partido Frente Popular Agrícola FIA del Perú – FREPAP, responde a los valores que la representatividad pública reconoce, debido a que nuestros principios son netamente la moralización. Nuestros lineamientos son:

- Gobernabilidad y Transparencia en la gestión pública.
- Desarrollo integral del ser humano.
- Ordenamiento y articulación territorial.
- Equidad e inclusión social para todos.
- Ejercicio social con respeto y paz

El plan de gobierno para el distrito de SANTA ANITA tiene el propósito:

- Practicar el diálogo y la concertación de la autoridad con la sociedad civil para el manejo eficiente, eficaz y transparencia de la inversión pública.
- Alcanzar la Calidad estándar de los servicios públicos prestados por el Estado y la actividad privada.
- Lograr la eficiencia y efectividad del gasto público a nivel del gobierno regional y municipal.
- Comprometer a las empresas privadas en la Responsabilidad social y la ética en los proyectos sociales del distrito.
- Practicar el desempeño ético y competente de los servidores públicos libre de corrupción con rendición de cuentas en las audiencias públicas.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación y moralización. Los tiempos en que transcurren los periodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo.

## **II. INTRODUCCIÓN**

A través de la política anhelamos que nuestro distrito de SANTA ANITA sea una ciudad con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitivo y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible.

Nuestro objetivo, es continuar con la construcción de un distrito más competitivo del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que debemos luchar por un distrito próspero, moderno y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente. Asimismo, vamos a capacitar a los vecinos más necesitados para la creación de PYMES y en la producción económica.

Anhelamos que a través de este instrumento de gestión vamos a comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con el PLAN DE GOBIERNO y cumplir con las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos instantáneamente en un proyecto de trabajo eficiente e idóneo.

Este Plan de Gobierno, es la guía o lineamiento de un buen gobierno, que permitirá construir nuevas alternativas de solución de conflicto que en largos años, además nos enfocaremos a fiscalizar el cumplimiento de los objetivos, para ello lucharemos incansablemente con la corrupción, que ha sido el mal de largos años y que ha perjudicado enormemente a nuestro distrito.

Vecinos durante nuestro periodo de gobierno construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de nuestro distrito. Pues solicitamos una oportunidad para liderar a nuestro distrito hacia el trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno de los derechos de la salud, económico, seguridad social y medio ambiente.

### **III. PRINCIPIOS Y VALORES**

#### **III.I. PRINCIPIOS DEL FREPAP:**

El Frente Popular Agrícola Fía del Perú – FREPAP, es un partido teocrático por excelencia, nacionalista, Tahuantinsuyo, revolucionario, agrario ecologista, de ancha base e integracionista, firme defensor de los derechos de la persona, de la verdad y del estado de derecho fundamentalmente de la persona y del estado de derecho. Orientado hacia el objetivo de lograr una sociedad justa, libre, culta y soberana.

#### **III.II. ES TEOCRATICO:**

Porque llama a los hombres a la observancia de la ley divina, con la finalidad de moralizar y enfrentar la corrupción política, porque la moralización es la adecuación de la conducta humana hacia la virtud y la virtud inspira al hombre a obrar con integridad para ser un buen político: excepcional, noble, honrado y justo.

#### **III.III. ES NACIONALISTA:**

Porque siente amor a su patria haciendo de esta la más grande virtud que nos lleva a asumir nuestro compromiso con nuestro país, para construir un futuro mejor, defendiendo nuestros recursos naturales, costumbres, cultura e identidad nacional.

#### **III.IV. ES TAHUANTINSUYANO:**

Porque asume el legado incaico para hacer una sociedad racionalmente planificada y organizada en todos sus aspectos, particularmente en la reciprocidad generalizados en la ayuda mutua, en la solidaridad y ayuda mutua, en la solidaridad y el fraternalismo, como fue la sociedad del Tahuantinsuyo, consolidando el respeto y los principios rectores de la moral incaica: Ama Llulla, Ama Sua y Ama Quella.

### **III.V. ES REVOLUCIONARIO:**

Porque propugna la transformación de la actual sociedad llena de crisis y miserias, en una sociedad verdaderamente libres, solidarios y justos que haga del prójimo un sinónimo de bienestar personal.

### **III.VI. ES AGROECOLOGISTA:**

Porque reconoce y proclama a la agricultura como una actividad fundamental y primordial para la existencia de la humanidad, fuente indispensable para asegurar el desarrollo socioeconómico de la nación; preservando el medio ambiente en todas sus dimensiones.

### **III.VII. ES DE ANCHA BASE:**

Porque se sustenta en la libre opción, de elegir a sus gobernantes democráticamente y de pertenecer a la ideología política, social, cultural y religiosa que opte cada ciudadano, pues la libertad es un legado e Dios a los hombres.

### **III.VIII. ES INTEGRACIONISTA:**

Porque propugna la unificación de todos los peruanos, sin acepción de personas para trabajar en beneficio de nuestra nación.

## **IV. HISTORIA DEL DISTRITO**

Santa Anita es uno de los distritos más jóvenes del departamento de Lima; su creación se dio el 25 de Octubre de 1989, por ley N°. 25116, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Alan García Pérez y Alcalde de Lima Metropolitana el Dr. Jorge del Castillo Gálvez.

Hasta los Años 80, Santa Anita pertenecía a los distritos de Ate y El Agustino. Pero gracias a los pobladores, quienes se organizaron en Comités Pro-creación del distrito y demás, se logró realizar el objetivo. Santa Anita ya es un Distrito.

El 25 de Octubre de 1999 se inauguró el Centro Cívico Municipal; éste se encuentra ubicado en la cuadra 12 s/n de la Av. Los Eucaliptos, en la Coop. Universal



**DIMENSION SOCIAL:**

<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</b>	<b>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</b>
<b>INSEGURIDAD CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Concientización de los padres y de la sociedad con un plan integral vinculado con el municipio.</li><li>✓ Reestructuración total de área de seguridad ciudadana.</li><li>✓ Realizar programas preventivos y moralización en los centros educativos, culturales y vecinales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Plan reestructurativo e inseguridad física, en Salud ocupacional.</li><li>✓ Trabajo incisivo en el sistema de prevención de violencia, feminicidio, consumo de drogas, alcohol y buen uso de tiempo libre de la población juvenil e infantil, creando lugares de esparcimiento público en los lugares más vulnerables.</li><li>✓ Creación de un centro de monitoreo y seguimiento a todo el plan.</li></ul>
<b>ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Implementación de políticas inclusivas hacia los grupos vulnerables a la sociedad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Creación de centros de formación en pymes y mypes donde puedan recibir capacitaciones, asesoramiento y mercado para su desarrollo económico y social.</li></ul>

<p align="center"><b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</b></p>	<p align="center"><b>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</b></p>	<p align="center"><b>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</b></p>
<p>✓ <b>ALTO PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE EN RIESGO.</b></p> <p>✓ <b>CRISIS DE VALORES</b></p>	<p>✓ Potenciar la salud preventiva promocional,</p> <p>✓ Recuperación de valores morales, éticos, y socio-culturales</p>	<p>✓ Implementación de clínicas móviles municipales.</p> <p>✓ Coordinar Campañas de salud en sitios vulnerables.</p> <p>✓ Talleres de fomento cultural</p> <p>✓ Convenio con instituciones públicas y privadas,</p>
<p>✓ <b>INCREMENTO DE DELINCUENCIA, PANDILLAJE, PROSTITUCIÓN Y DROGADICCIÓN.</b></p>	<p>✓ Lucha frontal organizada</p>	<p>✓ Organización de juntas vecinales</p> <p>✓ Firmar convenios con ONG's pertinentes para disminuir los altos índices.</p>



## DIMENSION ECONOMICA:

<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</b>	<b>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</b>
✓ <b>INSUFICIENTE PROMOCIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS.</b>	✓ Promover ferias de productos (textil, calzado, artes, gastronómico, etc.)	✓ Creación de un área en implementación, asesoramiento, y mercado.
✓ <b>COMERCIO INFORMAL</b>	✓ Generar y ejecutar políticas para formalizar el comercio informal.	✓ Facilitar los procedimientos administrativos para que los comerciantes accedan a créditos, buscando la competitividad e innovación.
✓ <b>ALTO ÍNDICE DE DESEMPLEO.</b>	✓ Creación de centros de capacitación técnica.	✓ Implementar políticas accesibles para la formalización o creación de empresas familiares o unipersonales.

## DIMENSION AMBIENTAL:

<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</b>	<b>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</b>
✓ <b>BAJO NIVEL DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE</b>	✓ Identificación y mejoramiento de las áreas verdes y parques intangibles.	✓ Mejoras viveros municipales existentes ( Plan “ una planta por hogar”)
✓ <b>BAJO NIVEL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENTRE LA POBLACIÓN</b>	✓ Mejorar el manejo de los residuos sólidos y de su sistema de recolección.	✓ Procesamiento y reutilización de residuos sólidos e implementación de sistema de recolección.
✓ <b>DESORDEN URBANO POR INFORMALIDAD.</b>	✓ Mejoramiento del plan catastro-urbano y control efectivo en edificaciones.	✓ Implementación de un sistema regulador que permita trabajar temas de gestión de riesgos, prevención de riesgos, catastro, etc.
✓ <b>ALTA PELIGROSIDAD EN ZONAS POR DESASTRE.</b>	✓ Planificación urbana.	✓ Gestionar el problema saneamiento físico legal y cambio de uso de zonas, por vías de desarrollo básico, agrícolas, etc.

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN</b>	<b>SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN</b>	<b>METAS PROPUESTAS EN EL PLAN</b>
✓ <b>MARCO LEGAL Y NORMATIVO MUNICIPAL COMPLEJO.</b>	✓ Simplificar y adecuar el marco legal municipal.	✓ Implementación de un sistema integral virtual disponible.
✓ <b>DEFICIENTE GESTIÓN EN GOBIERNO MUNICIPAL.</b>	✓ Identificar personal comprometido, con conocimiento en gestión pública.	✓ Dinamizar, dando cumplimiento a los objetivos trazados.
✓ <b>ALTO ÍNDICE DE MOROSIDAD EN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</b>	✓ Concientización al ciudadano sobre la reutilización de sus tributos.	✓ Dar el uso correcto de los recursos recaudados para brindar un mejor servicio al ciudadano.
✓ <b>CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS</b>	✓ Lucha frontal contra la corrupción y fortalecimiento de control interno (procuraduría).	✓ Lograr una gestión eficiente, transparente, honesta, basándonos en nuestros principios.

## **V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Responsabilidad social
4. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

El seguimiento se llevara a cabo respetando la visión general de los candidatos de Unidad Nacional y aplicando indicadores cualitativo distritales.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel distrital establecido en

la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- **GASTO:** el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanza, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- **PRODUCTOS:** acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- **CRONOGRAMA:** Esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar en tres niveles de planificación y mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de indicadores.